

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. | Mahón, martes 20 Noviembre de 1894. | N.º 3.991

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

Viernes 16 Noviembre 1894.

Sr. Director:

Mucha desanimación y mucha escasez de noticias es lo que da de sí este hermoso día. En el Senado reina el silencio y la quietud; en el Congreso el mismo público que ayer, dispuesto á pasar alegremente el rato oyendo las agudezas de Romero Robledo; y en los ministerios y en los centros oficiales plácida tranquilidad.

El marqués de la Vega de Armijo sigue en cama con el constipado, de suerte que en dos ó tres días más no terminará el conflicto entre los dos partidos que turnan en el poder. Cos-Gayón ha dimitido el cargo de individuo de la Junta inspectora de la deuda para que fué elegido por el Congreso. Esta dimisión no sera admitida, lo mismo que la de la 4.ª vicepresidencia o se procederá á la reelección, según se acuerde entre el Presidente de la Cámara y los prohombres conservadores con quienes desea paz y armonía el actual gobierno.

Pronto será presentado al Congreso el proyecto para nombrar la Comisión arancelaria que ha de presidir Gamazo y que la opinión desea, porque es grande la necesidad que se siente de adoptar un régimen estable en tal capital extremo. Empieza ya á hablarse acerca del personal que ha de componer esa comisión y hácense cálculos respecto á los resultados que se obtengan. Entre nosotros no suelen dar frutos copiosos el nombramiento de comisiones, pero en este caso especial las cosas han de marchar con mayor rapidez y acierto porque es asunto que preocupa hondamente en todos los centros industriales y comerciales.

Aun suponiendo que salgan elegidos igual número de proteccionistas que de libre cambistas, no es posible predecir el resultado definitivo, no solo porque en ambos doctrinas opuestas hay matices más ó menos pronunciadas, sino porque el patriotismo y el buen sentido impondrán soluciones de concordia. Más de todas suertes cabe asegurar que predominarán los temperamentos proteccionistas, si bien distantes de las exageraciones que señorean á Francia por virtud de los triunfos de Mr. Meline y sus fervientes amigos. Con buen criterio se puede llegar á la armonía entre los intereses de la producción nacional y los intereses del Comercio.

El ministro de Hacienda trabaja ya en la confección de los presupuestos. Este año habrá proyectos complementarios, pero todavía no es posible adelantar ideas concretas. En cuanto á los gastos, es seguro que no se pasará de la cifra que consignan los últimos planes presentados en la legislatura anterior y que no llegaron ni á discutirse. Este año seguirá de presidente de la Comisión el Sr. Mellado. Donde es probable que hay aumento de gastos es en Guerra y Marina por virtud de necesidades de que no es posible presindir.

Si arraigan las reformas de la enseñanza hechas por Groizard, habrá ligero aumento de la consignación destinada á este servisio, dado que es difícil, muy difícil que las Córtes voten la subida de los gastos de matrículas á que obliga el decreto vigente. El meeting celebrado ayer en Zaragoza resultó imponente por lo concurrido y por el alcance de los acuerdos, uno de ellos el de pensar en una huelga indefinida de escolares. Nadie cree que las cosas lleguen á tan extremo temperamento. Después del meeting, una Comisión visitó al gobernador civil para rogarle intercediera con el gobierno y como se negára á trasmitir el acuerdo que envuelve amenaza fué facultado para redactarlo como estimase más oportuno. Los padres de familla confian en que el nuevo ministro de Fomento accederá á lo que se pide.

Anoche celebraron los diputados forales de Navarra otra entrevista con el Sr. Salvador, dominando corrientes de concordia. Se cree que ya tiene el ministro de la Guerra redactado el proyecto de los dos nuevos cuerpos de ejército que se piensa en crear.—La tendencia en nuestro mercado bursátil continúa siendo buena.—En el teatro de la Comedia hubo anoche estreno de una obra en tres actos de Pleguereulo «Al pié de los Pirines,» que el público acogió con frialdad. Esta compañía y la del Español tienen varias obras nuevas en cartera.

Ahora resulta que los japoneses no han tomado aún á Port-Arthur, si bien es cierto que marchan triunfantes por la Manchurria adelante.—El desarrollo del bandolerismo en Cerdeña ha llegado hasta atacar 100 bandidos la villa de Tostoli, de 2.000 almas y saquearla, que es un hecho que acaba de conmover los ánimos en toda Italia.

Su afectísimo amigo

F.

* *

Ultima hora

En la tarde de hoy se han reunido en el Congreso.

Los diputados por las regiones interesadas en la industria corcho-taponera acordando pedir un puesto en la comisión de reforma arancelaria.

Los diputados tradicionalistas para ultimar algunos detalles relativos á su intervención en los debates parlamentarios, y los senadores y diputados por Navarra que han acordado verse con frecuencia para velar por los intereses de la región que representan.

Crónica parlamentaria

Congreso

16 de Noviembre.

A las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Marqués de Teverga abrió la tarde de hoy la sesión la Cámara popular.

El Sr. Haces ruega al ministro de la Gobernación que no se demoren las anunciadas reformas en el servicio telegráfico, contestando el Sr. Ministro de la Gobernación, que este es asunto al que prestará atención preferente.

El Sr. Maluquer y Vilabort pide algunos datos relativos á los amillaramientos en la provincia de Lérida.

El Sr. Isasa censura la suspensión de la mayoría de la Diputación provincial de Córdoba y ocupándose en la constitución de la actual, dice que está presidida por un mayordomo de un elevado personaje liberal. Rechaza esta afirmación el señor Capdepón, los Sres. Haces y Sanchez Guerra defienden la actual Diputación, diciendo el último que 17 diputados conservadores han dado sus votos al diputado que hoy la preside.

Como en este debate se renuevan los cargos formulados por el Sr. Linares Rivas por la suspensión de la Diputación de la Coruña intervienen nuevamente los Sres. Aguilera y Linares.

La discusión no ha tenido hoy ni la viveza, ni el carácter personal que tomó en la de ayer.

Y con esto pasamos á la orden del día prosiguiendo el Sr. Romero Robledo su interrumpido discurso por tres días. El Sr. Romero continúa examinando los actos de cada ministro en la crisis y en especialidad la serie de conferencias celebradas para llegar á un acuerdo en la cuestión arancelaria. Dirije duros cargos por la negociación de Marruecos, y en esta taxitura continúa á las seis. Si queda tiempo le contestará el Sr. Sagasta.

Raimond.

* *

Ultima hora

El Sr. Romero Robledo termina su discurso y en medio de gran espectación se levanta á contestarle el Sr. Moret.

Este pasa á explicar la crisis y dice que se hallaba planteada desde la anterior crisis de Enero, doliéndose de qué en el gabinete no existiese una completa cohesión. El Sr. Moret dirige otras veladas indirectas á los que fueron sus colegas y quedaron en el ministerio. Sus palabras son de gran importancia significando la dualidad que reina en la mayoría.

En el banco azul caen como fuego candente; pero la hora avanzanzada en que las pronuncia no nos permite esperar mas.

Raymond.

¿El Empréstito?

Un periódico extranjero de gran circulación, que suele estar bien informado, publica una nota acerca del plan de nuestro ministro de Hacienda para la conversión de las deudas del Tesoro.

Esta nota ha de producir mucho efecto en los mercados extranjeros, por lo cual la traducimos en su integridad.

«El gobierno—dice—pedirá á las Cortes la autorización de prorrogar por un plazo de 30 años el convenio con la compañía arrendataria de Tabacos, que habría de expirar dentro de unos seis años.

»La Compañía obtendrá autorización para emitir al precio de 95 francos, más obligaciones que rendirán 5 por 100 de interés, pagaderas en pesetas, y reembolsables en 36 años.

»A los tenedores de este papel se les otrecerán obligaciones del Tesoro en condiciones más favorables que las del saldo de emisión.

»Dícese que el éxito de esta oparación dependerá del concurso del Banco de España, que tendrá que aceptar las obligaciones creadas de esa manera por el valor total de sus créditos sobre el Tesoro.

»El Banco tendrá que encargarse también de colocar el saldo de la emisión de 500 millones para consolidar la Deuda flotante.»

Un oficio y una Exposición

Leemos en *La Publicidad* del jueves 15 del actual:

«Ayer recibimos un atento oficio de la Sociedad Facultativa de ciencias y Letras de esta ciudad, en el cual se nos comunica en términos para nosotros muy laudatorios, el acuerdo tomado por unanimidad en junta general celebrada el 7 del corriente, de haber visto con gran satisfacción la campaña que desde un tiempo á esta parte está haciendo *La Publicidad* en favor de los derechos del profesorado titular privado de segunda enseñanza, y nos dá por ello gracias, que hace extensivas á todos cuantos escritores se han dignado cooperar á tan honrosa tarea.

Por nuestra parte, hemos de manifestar que no nos creemos merecedores á las frases de gratitud que nos dirige la referida Sociedad, y que las agradecemos en lo que valen, pues al emprender la campaña en pró de los derechos del profesorado, lo hicimos convencidos de cumplir nuesto deber defendiendo una causa justa, á lo cual estamos dispuestos en todas ocasiones.

* *

Al propio tiempo que el oficio de referencia ha llegado á nuestras manos un ejemplar impreso de la Exposición que dirigen á las Cortes las Sociedades Facultativas de Ciencias y Letras de Madrid y de Barcelona, y en la cual, fundándose en incontrovertibles argumentos y apoyándose en sólidas razones, suplican:

1.º Que no se permita dirigir establecimientos privados incorporados, ni dar en ellos la enseñanza más que á los doctores, licenciados y bachilleros de Ciencias y Letras, ó en caso contrario que se indemnice á dichos titulares, concediéndoles ciertos cargos públicos retribuídos.

2.º Que se decrete la abolición de todo privilegio concedido á las órdenes religiosas, librando con ello á la misma Iglesia de las censuras que pueden atraerle dichos privilegios. Y 3.º Que, caso de que se considere que dichos privilegios deben subsistir se decrete el cierre de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras y de las Escuelas Normales de ambos sexos, á fin de evitar que la juventud estudiosa gaste en vano sus energías para adquirir un título que no le ha de dar ningún derecho.

Conocidas son nuestas ideas sobre el particular y por lo tanto, excusado es decir que deseamos que lo que pide el profesorado le sea concedido.

Servicio militar

Instrucciones para el próximo reemplazo

Debiendo efectuarse el día 8 de diciembre la entrega en caja de los mozos alistados para el rreemplazo del presente año, y al día siguiente el sorteo para la

designación de los que han de servir en los cuerpos activos, se han dictado varias disposiciones. De ellas las de más interés son estas.

Los jefes de las zonas de reclutamiento recomendarán á los comisionados de los Ayuntamientos, al entregarles los pases á que se refiere el art. 130 reformado de la ley, que devuelvan los que no hayan podido llegar á manos de los reclutas que han tomado parte en el sorteo espresando al respaldo de cada uno las causas que lo hayan impedido.

Deberá tenerse en las zonas el día 15 de diciembre próximo noticia detallada de los reclutas sorteados que hayan de ser propuestos para declaración de prófugos, por no haber recibido los pases con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 4 de abril de 1890.

Las relaciones que han de entregar en las zonas los comisionados de los Ayuntamientos respectivos contendrán precisamente todos los datos que determina el artículo 128 reformado de la ley, con el fin de que la zona tenga conocimiento exacto de la residencia de los mozos que han de ser sorteados.

A los navegantes

Las disposiciones y reglas que para evitar las colisiones en el mar, aceptadas por Real orden de 12 de Octubre último, han sido publicadas por el ministerio de Marina y son las siguientes.

«*Reglas referentes á las luces, etc.*—Las reglas concernientes á las luces serán observadas en toda clase de tiempos desde la puesta hasta la salida del sol.

Un vapor navegando deberá llevar:

(*á*) En el trinquete ó delante del mismo y á una altura que no baje de 20 pies, una luz blanca y brillante.

(*b*) En la banda de estribor una luz verde, que resulte visible á distancia de dos millas por lo menos.

Un vapor que vaya remolcado á otro buque, además de las luces en los costados, llevará dos luces blancas y brillantes en la línea vertical, la una sobre la otra, separadas seis pies por lo menos.

Un buque que por cualquier accidente no pueda gobernar, deberá llevar á la misma altura que la luz blanca del trinquete dos faroles rojos en línea vertical, y el uño sobre el otro, que resulten visibles en todo el horizonte á una distancia de dos millas, cuando menos.

Los buques de vela navegando, ó cualquiera que vaya á remolque, llevarán las mismas luces que se prescribe en el artículo 2.°.

Los vapores de menos de cuarenta toneladas y los botes de remos no tendrán obligación de llevar las luces mencionadas; éstos tendrán pito y á mano una luz que la muestre blanca.

Señales acústicas para tiempo de niebla, etc.—Todas las señales han de darse: Por los vapores con el silbato ó con sirena.

Por los buques de vela y los que vayan á remolque con la bocina de nieblas.

Los buques de vapor harán oir su silbato por intérvalos de dos minutos.

Los de vela no pasará de un minuto su toque.

Los buques fondeados tocarán su campana á intérvalo de 5 segundos.

Los buques de vela y los botes no están obligados á dar las señales expresadas.

La velocidad de los buques ha de ser moderada en tiempo de niebla.

SEÑALES PARA PEDIR AUXILIO

Durante el día

1.° Un cañonazo que se dispare á intérvalos de un minuto próximamente.

2.° La señal indicada por N. C.

3.° La señal de distancia consiste en una bandera cuadrada con una bola ya encima, ya debajo.

4.° Un toque con cualquier aparato de señales para tiempo de niebla.

De noche

1.° Un cañonazo que se disparará á intérvalos de un minuto próximamente.

2.° Llamas en el buque, como las de un barril de alquitrán ardiendo, etc.

3.° Cohetes ó granadas que lanzan luces de cualquier color.

4.° Un toque continuo con cualquier aparato de señales para tiempo de niebla.»

Una castañera de cien años

Anualmente, cuando avanza el otoño y se establecen en Madrid los puestos en que se venden las castañas asadas, es de las primeras en establecerse, en la esquina de la calle de la Cruz del Espíritu Santo y la de San Bernardo, una mujer llamada Gregoria Barroso, la cual, si Dios quiere, cumplirá la edad mencionada el día 28 del corriente mes de Noviembre.

Es una viejecita, pequeña de cuerpo, delgada, acartonadita, de una viveza extraordinaria y muy simpática.

En el barrio de Maravillas, donde ha vivido siempre y donde han nacido y se han criado sus hijos, sus nietos y sus biznietos, es muy popular, y nadie se atrevería á faltar á la señora Gregoria, á la que todos respetan.

Nació en Fuencarral, pero á los doce años ya iba á Madrid con sus padres á vender frutas y hortalizas en la plaza de San Ildefonso, que ha sido su verdadero centro de operaciones.

Se casó el año 1816, cuando tenía veintidós años, con Antonio Robles, vendedor como ella, y desde esta época tuvo puesto fijo en el popular mercado.

Cincuenta y cinco años duró su unión con Robles y nacieron de ella veintiun hijos varones y una hembra que aun vive, y se dedica como su madre á vendido.

De sus hijos sólo dos han tenido sucesión, de la que han nacido los ocho nietos y once biznietos, que además de la hija Martina, que cuenta sesenta y seis años, forman la familia que hoy tiene la venerable Gregoria.

Lo admirable de esta mujer, que ha vivido puede decirse á la intemperie, arrostrando los fríos terribles de los inviernos madrileños y los calores abrasadores de sus veranos, es su salud, que no se altera, y su agilidad, que no disminuye.

Todavía, en vísperas de cumplir cien años, pone ella misma su puesto, prepara su anafre, raja las castañas, las asa y las vende, sufriendo impávida los soplos helados del Guadarrama, las nieves y las lluvias.

Su memoria es prodigiosa: recuerda los sucesos del 2 de mayo de 1808, en que tomó parte su padre, como si acabaran de ocurrir ahora, y narra con minuciosos detalles los apuros que pasaron escondidos en una casa de la plaza de la Paja para librarse de los franceses.

Conoció á Daois y á Velarde y ha presenciado todos los sucesos notables ocurridos en Madrid durante el reinado de Fernando VII y da acerca de ellos minuciosos pormenores.

Telegramas

Colon.—Los politicos

Madrid 18, 7 n.

Ha llegado la comisión de marinos de guerra norteamericanos, trayendo las reliquias de Colón.

S. M. la Reina los recibirá mañana.

Se ha comentado mucho, en los centros políticos, el extremo á que ha llegado la disidencia entre conservadores y liberales.

Ayer, en el Congreso, el Sr. Maura en un grandilocuente discurso rebatió en tonos durísimos la manera de discutir, jocosa, del Sr. Romero Robledo.

Este se dispone á continuar mañana enmarañando el debate político.

Más política

Madrid 18 8'10 n.

Han menudeado hoy las conferencias entre los prohombres liberales para satisfacer á los conservadores, á fin de que no pongan trabas á la acción del Gobierno.

Se asegura que el Sr. Silvela intervendrá en el debate político.

El consejo de ministros no ha tenido interés.

Madrid al día

Los grandes hombres

Ya están en su elemento, tienen asiento en las Cámaras, francas todas las puertas, la fama pregona sus nombres y la adulación vocea sus talentos y sus virtudes.

Son pequeños soberanos, gobiernan y legislan y disponen á la vez de los destinos que se pagan y de los destinos que se cobran.

¿De dónde vinieron?

Quien lo sabe.

Un día tuvieron la fortuna de ser audaces; un periodista cayó en la candidez de creerlos personas y dió sus nombres á la publicidad.

Un suelto en los periódicos les dió la credencial de grandes hombres; la prensa fué el primer peldaño en que pusieron el pié para subir tanto y como ninguno pensó en bajar ¡que hicieron! dar con el pié á los periodistas.

Ya son grandes hombres; caballeros en todas las Ordenes, títulos de Castilla muchos, ricos los más; pero esta es la hora en que nadie sabe de donde vinieron.

¿Pero que importa si sabemos á dondo ván?

Los unos á ocupar un lugar en los Cosejos de la Corona, los otros á segurar un porvenir y ¡ay! de los que con títulos y merecimientos vayan á disputarles los beneficios que disfrutan.

En todas las esferas sociales encontrareis vigiladas las entradas por los que llegaron á gozar los primeros lugares. El haber sido ministro una vez es considerado como título para serlo siempre que su partido mande; el pertenecer á una de las Reales Academias, para monopolizar todas las comisiones oficiales; el aplauso tímido de la *claque* y el obligado de los amigos derechos de autor dramático; el hecho de traer y llevar recados á un periódico de gran circulación dá nombre de periodista á cualquiera, etc.

¿Y que ha de suceder en un país donde para desempeñar los cargos públicos se exijen los títulos que otorga el favor y no aquellos, que por lo menos suponen aptitud?

Un diputado á Cortes, uno provincial, un coronel de ejército y un jefe de negociado de primera con dos años de servicio en dicho destino tienen aptitud legal para ser gobernadores de provincias, cargo que no puede desempeñar un doctor en Derecho, que no haya sido algo de lo que queda dicho.

En cambio para ser Diputado no se requiere otra cosa que haya un ministro que dé el acta y para ser jefe de negociado un buen padrino que le defienda en su destino.

Para ser algo importante en la administración pública es indispensable contar antes con el favor de un grande hombre, bien por ascenso cada dos años, como la ley previene, ó bien con un acta que venza esa barrera burocrática.

La receta, pues, para ser grande hombre, es muy sencilla. Se solicita por la adulación y la bajeza un puesto de confianza al lado de un personage.

Cuando se ha obtenido se le sigue adulando y si es preciso se le limpia el calzado y se le cepillan los pantalones.

Lo demás es cuenta del personage, el cual, generalmente hace de su ayuda de cámara un grande hombre, si el ayuda de cámara coge el flaco á su amo.

SOLES.

14 Noviembre 1894.

MAHÓN

Dice «El Isleño» de ayer;

La escuadra inglesa del Canal mandada por el Vice-Almirante, Sir Roberto Ob Fitzcoy que es esperada pasado mañana en estas islas, la componen los siguientes buques:

1.ª División: *Royal, Sovereing, Resolution, Blenheim, Bellona* y *Sharpshooter*. Llegará á Palma el 21 del corriente permaneciendo hasta el 28; llegando á Mahón el 29 donde permanecerá hasta el 5 de Diciembre que saldrá con rumbo á Gibraltar.

2.ª Division. *Empress of India, Repulse, Endymion* y *Speedy*. Llegará á Mahón el 22 del corriente permaneciendo en aquel puerto hasta el 28.—Llegará á Palma el 29 y saldrá el 5 de Diciembre para unirse con la primera división, marchando juntas á Gibraltar.

***

Leemos en el mismo periódico:

Ayer tarde echó anclas en el antepuerto un hermoso yacht de recreo ostentando la bandera austriaca.

Dícese que dicho buque, lo ha comprado recientemente S. A. R. el Archiduque Luis Salvador, en sustitución del naufragado cerca de Argel, *Nixe*.

A continuación publicamos el nuevo itinerario que ha comenzado á regir desde ayer lunes 19 del corriente entre estas islas y el continente:

Salidas de la Península para Mallorca

De Barcelona para Sóller los domingos 7 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lunes, 12 mañana.

De Barcelona para Palma los martes, 7 tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles, 7 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los jueves, 6 tarde.

De Barcelona para Palma los viernes, 7 tarde.

Salidas de Mallorca Para la Península

De Alcudia para Barcelona los domingos 5 tarde.

De Sóller para Barcelona los lunes, 7 tarde.

De Palma para Barcelona los martes, 5 tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles, 9 m.

De Palma para Barcelona los viernes, 5 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados, 9 m.

Salidas de Palma para Mahón

Todos los viernes á las 5 de la tarde.

Salidas de Mahón para Palma

Todos los martes á las 5 de la tarde.

Dice un colega de Palma que los tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones á escuelas públicas vacantes en estas islas, los compondrán los señores y señoras siguientes:

El de las escuelas de niños: don León Carnicer, D. Magín Verdaguer, don Sebastián Font, D. Pedro Gamundí, D. Antonio Umbert, don Andrés Morey y D. Lorenzo Rodriguez.

Formarán el tribunal de las escuelas de niñas: D. Joaquín Botía, D. Antonio Mestres, D.ª Cayetana Alberta, D.ª Catalina Ginard, doña María Amorós, D.ª Monserrate Juan y doña María Esperanza Ramis.

Sin comentarios copiamos del *Liberal Palmesano* las siguientes líneas que publicó en su número del sábado:

"Consecuente con el acuerdo tomado en una reunión de que dimos cuenta días atrás á nuestros lectores el alcalde accidental de Palma señor Guasp ha obtenido los datos que había reclamado á los alcaldes de Barcelona, Valencia y Mahón relativos al precio á que se expende la carne en las citadas poblaciones.

"En vista de ello, reunió ayer por la mañana á los tenientes de alcalde con objeto de enterarles y acordar lo que á juicio de todos pudiera ser más oportuno en beneficio general del vecindario.

„Por virtud del acuerdo adoptado en dicha reunión convocó anoche mismo á la comisión de cortantes con la que se había entendido anteriormente y les hizo presentar cuantos documentos acreditasen los gastos de transportes y demás desembolsos que ocasiona la mercancía, con inclusión del derecho de consumos, desde su adquisición hasta tenerla en el puesto de venta, á fin de deducir el precio que podía resultar equitativo y justo con relación á los que rigen en Barcelona, punto del cual, como es sabido, se surten todos ó la inmensa mayoría de los carniceros de Palma.

"Los datos que á continuación publicamos demostrarán el resultado de las investigaciones practicadas, para las cuales, con una actividad que le honra, no ha omitido esfuerzo alguno el señor Guasp, siendo de lamentar tan sólo que desgraciadamente no correspondan las utilidades del vecindario al celo desplegado por él en un asunto que es para Palma de tan vitalísimo interés.

„Vean nnestros lectores estos datos y júzguelos cada cual por sí:

	Ptas.	Ptas.
Fletes sobre un buey de peso Ks. 180 .	35'	
Gastos diferentes desde Barcelona hasta puesta la res en la plaza de abastos de Palma. . . .	28'	
Por consumos sobre dicho peso . . .	39'80	
	102'80	102'80
Por deducción del importe de despojos y cuero . . .		28'80
Gastos que resultan sobre Ks. 180 . .		64'
Las referidas pesetas 64 repartidas sobre los mencionados Ks. 180, dan un cociente por kilo, de pesetas o'35.		
Precio según comunicación de 14 del corriente del señor Alcalde de Barcelona al de Palma de la carne de buey ó vaca kilo . . .		1'75
Gastos admitidos anteriormente por kilo		'35
		2'10

„Los tablajeros venden hoy en Palma á 2 pesetas el kilógramo.„

La sociedad "Menorquina" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 19, 11'55 m.

«Menorquín» llegado felizmente seis madrugada, salimos de Alcudia á las ocho.—Cabot.

La sociedad "Mahonesa„ nos ha facilitado también el siguiente:

Barcelona 19, 10'40 m.

Fondeado «Nuevo Mahonés» feliz mente seis treinta.—Ginart.

Relación de los pasageros llegados á este puerto á las cinco de esta madrugada en el vapor *Puerto Mahón* procedente de Palma.

D. Antonio Canals, José Palomer, Miguel Garau y tres más, Pedro J. Aguiló, N. Montes, María Ana Juster, Juan Pol, Joaquín Bisbals, Bartolomé Riutord, Emilia Meliá.—Total 13.

SECCION LIBRE

Como continuan publicándose *equivocados* los telégramas Sr. Capitan del vapor "Ciudad de Mahón„ referentes á sus llegadas á Palma, recorto de "El Isleño„ de Palma del jueves, el siguiente suelto:

A las cuatro de la madrugada de hoy ha llegado á este puerto, procedente de la vecina isla, el vapor «Puerto-Mahón» conduciendo 24 pasajeros y variada carga.

Figuraban entre dichos pasajeros el Sr. Presidente de la Sala D. Joaquín de Errazquín y los Sres. Magistrados, don Eduardo de Angulo, D. Lorenzo Jacobo y el Fiscal D. Joaquín Llansó.

Treinta y cinco minutos después ha fondeado también procedente del mismo puerto, el vapor-correo «Ciudad de Mahón.»

Una pregunta:

¿Llegaron á las 4 de la madrugada á Palma los dos vapores?

Respuesta: No, No, No.

¡Cuanta farsa!

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Prisiones de socialistas.—Consecuencias de un discurso.

Madrid 19, 12'15 t.

En Málaga han llevado á cabo nuevas prisiones de socialistas, entre ellas la del compañero Iglesias.

La indisposición del Sr. Gamazo carece de importancia.

El Sr. Cánovas del Castillo sigue recibiendo felicitaciones de importantes personalidades del ejército.

La embajada marroquí.—El gobierno y la minoria conservadora.—Los terremotos de Italia.

Madrid 19, 6 t.

El crucero «Isla de Luzón» irá á Rabat para embarcar la embajada marroquí.

Los ministros y autoridades han felicitado á la Infanta Isabel con motivo de ser sus días.

El presidente del Congreso conferenciará con los señores Cánovas y Romero Robledo para tratar de normalizar las relaciones entre el gobierno y la minoría conservadora.

Se confirma que los terremotos en Italia han causado más de 100 muertos.

—

Lotería Nacional

(Urgente)

Madrid 20, 12'10 t.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

3225 Madrid.

19247	81	5099
24806	21191	1089
23290	13803	27356
	12753	

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 19 4'10 t.

4 por 100 interior	72'92
4 por 100 exterior	80'97
4 por 100 amortizable	80'37
B. H. de Cuba 1886	108'37
Id. id. 1890	98'13
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	27'40
F. Norte	32'50
id. Orense	9'15
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'00
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'50
Id. Almansa	57'87
Compañía Trasatlántica . . .	83'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 16 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 16 » »

*
**

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 20—Bolsín 10 m.

4 por 100 interior	72'95
4 por 100 exterior	80'92
Amortizable	80'50
Cubas 1886	108'37
Cubas 1890	00'00
Coloniales.	00'00
F. Norte	32'50

Madrid 20, 1 mad.

4 por 100 interior	72'90
Paris 4 por 100 Exterior. .	00'00
Renta francesa 3 p. 100	000'00
Francos	10'50

1894

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 21 Miércoles

La Presentación de Nuestra Señora

Sale el Sol á las 6'51.—Pónese á las 4'41.

Luna: sale 1'52 M.—Pónese 2'21 T.

Anuncios.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

En virtud del presente: se saca de nuevo á pública subasta por término de veinte días, y por el precio importe del avalúo, la finca que se describirá embargada á D. Rafael Femenías Gahona, vecino de esta ciudad, en los autos ejecutivos que contra el mismo se siguen á instancia de D.ª Catalina Fábregues y Mercadal, también vecina de esta ciudad, sobre pago de veinte y cinco mil pesetas, mitad del préstamo que la misma y D.ª Teresa Fábregues, hicieron al expresado Femenías, intereses correspondientes á dicha cantidad á razón del cuatro por ciento anual y costas.

Una finca conocida por Huertas del Freginal y Barbarrosa, compuesta de dos grupos, el primero de los cuales consiste en una porción de terreno cuya estención superficial es aproximadamente de ochenta y seis áreas y cincuenta y cinco centiáreas situada dentro del recinto de esta ciudad de Mahón, la mayor parte de reyadió y linda al Este con los jardines de varias casas de la calle de Deyá y de la Arravaleta y con la dicha calle de Deyá por donde tiene una entrada, al Sur con jardines de varias casas de la calle de Gracia y con una huerta de D. Pablo Pasarrius que antes era de Pedro Mercadal y con otra de los herederos de don Jaime Mercadal y Hernandez: al Oeste con los huertos de varias casas de la calle del Cos de Gracia; y al Norte con la calle de S. Jorge donde tiene otra entrada, y con los huertos de varias casas de la propia calle; y el segundo grupo consiste en una porción de tierra secano de cabida de siete cuarteras y media sembradío equivaliendo aproximadamente á cinco hectáreas, situada en el término de esta ciudad de Mahón y punto conocido por las rocas Llisas y Mercadalet, lindando al Este con dos senderos al Sur con tierras del mismo Sr. hipotecante ó sea el deudor dicho D. Rafael Femenías, antes de los herederos de D. José Orfila y Seguí, otro de los causahabientes de D. Benito Ponse Pbro. y otras de don Bartolomé Moll y Seguí, al Oeste con tierras de los herederos de D. Bernardo Seguí y Sintes; otras de D. Guillermo Pons y Carreras y otras de los causahabientes de Joaquín Rafael Gahona, y al Norte con tierras de D.ª Margarita Seguí y Carreras y otras de los herederos de Clemente Olives.

Dicha finca la adquirió el D. Rafael Femenías por herencia de su Sra. madre D.ª Catalina Gahona y Siquier, y se halla inscrita en el Registro con el número ochocientos cuarenta y seis, folio once del tomo ciento diez. Dichos datos relativos á la expresada finca, objeto de la subasta, constan de la diligencia de embargo y escritura de préstamo que obra en los autos.

La citada finca que se saca á pública subasta, ha sido justipreciada en la cantidad de setenta y cuatro mil quinientas pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día doce de Diciembre próximo venidero y diez horas de su mañana en los estrados de este Juzgados, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad de la finca que deben subastarse estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberan conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Para formar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, devolviendose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continno del remate, escepto la que corresponda al mejor postor la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Se advierte á los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, que los linderos que se atribuyen á la finca que se vende, son los que tenía en la época de ser hipotecada por el deudor Femenías, en garantía del préstamo que ahora le demanda la D.ª Catalina Fábregues ó sea en cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y dos: que con posterioridad á dicha fecha y por el deudor dicho señor Femenías, se han agregado de la descrita finca las porciones siguientes: del primer grupo que la compone un callejón que desde la calle Cuesta de Deyá, conduce á la finca expresada, más un patio, uno cuadra sobre la cual hay un pajar y dos casitas para coladas que estaba todo contiguo al callejón citado, midiendo el callejón veinte y ocho metros de largo por un metro cincuenta centímetros ancho y los otros edificios miden de ancho tres metros cincuenta centímetros y de largo once metros, atendida dicha segregación á favor de D. Juan Seguí y Vidal del terreno citado dentro del recinto de esta ciudad, conocido por Freginal, se segregó una porción dividida en dos secciones, la primera de trece metros largo por seis metros y ochenta centímetros ancho formando una superficie de ochenta y ocho metros cuarenta centímetros cuadrados, y la segunda de cinco metros largo en el frontis ó sea en el lindero Este por diez y nueve metros ancho an el testero ó sea en el lindero Oeste formando una superficie de ochenta metros cuadrados, vendida dicha segregacion á favor de D. Francisco Siljes y Pons: y del mismo terreno conocido por el Freginal se segregó otra porción dividida en dos grupos uno de siete metros dos decímetros ancho por treinta y nueve metros ocho decímetros largo ó fondo, formando una superficie de mil cuatrocientos veinte y nueve metros cinco decimetros cuadrados, y el otro de cuarenta y siete metros y cinco decímetros largo ó fondo y su ancho es de treinta y tres metros en el frontis por treinta y siete metros en el testero componiendo todo una superficie de cinco mil doscientos ochenta y nueve metros cuadrados, vendida dicha segregación á D. Rafael Pons y Borrás. Que dichas segregaciones no fueron por tanto objeto del justiprecio, ni pueden entenderse comprendidas en la finca que se subasta, por más que aparezca en su descripción con los linderos que tenía antes de efectuarse las aludidas segregaciones, y que por razón de la que se efectuó á favor de don Juan Seguí y Vidal, y de que se ha hecho mérito en primer lugar no existe ya la salida que tenía dicha finca de subasta á la calle de Deyá, porque el trozo por donde se efectuaba la tal salida es el mismo segregado á favor de dicho Seguí, y por ende la finca de subasta con sus actuates linderos y sin la salida dicha á la calle de Deyá, que los títulos de propiedad mencionan, y sin derecho alguno por parte del que la compre como mejor postor á las segregaciones heehas antes de ahora por el propietario marcada y separadas del resto de la finca, por medio de pared.

Mahón catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol Escno.